

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7059 MADRID

EDICTO

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso número de autos 1585/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 0134450/2018, por auto de 15 de febrero de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a FULLGAS, S.L., con CIF B-79594412, domiciliada en el Paseo de las Flores, número 36, de Coslada, 28823 (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es la del Abogado, doña Carmen Díaz de Magdalena, con domicilio postal en la Plaza de Manuel Becerra, número 16, 5.º Ext. Izq., 28028 de Madrid, con teléfono 913557877, y la dirección de correo electrónico despacho@diazdemagdalena.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 15 de febrero de 2019.- Letrado Administración Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190008296-1